

24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.480)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Quinta División. Presupuesto de contrata, 2.872.400 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.480)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

MADRID

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que el día 27 del próximo mes de abril se celebrará segunda subasta pública para la venta de alhajas procedentes del abintestato, en favor del Estado, por fallecimiento de don Juan Alvarez Mendoza y don Higinio Alvarez Carriedo, cuyo detalle figura en el pliego de condiciones que obra en el expediente que se tramita en esta dependencia.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antónanzas Sanz.

(O.—48.461)

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL FRESNO

Remitido a esta Alcaldía, por la Administración de Propiedades y C. T., el Padrón de contribuyentes por Rústica del año 1962, en este término, queda expuesto al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Aldea del Fresno, 23 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.393) (X.—1.401)

CENCIENTOS

Se hace saber: Que el Padrón de la Riqueza Rústica de este término, para el ejercicio actual, se encuentra expuesto al público durante el plazo de ocho días, para el examen y recepción de reclamaciones que pudieran presentarse sobre errores aritméticos o de copia.

Cencientos, 23 de marzo de 1962.—El Alcalde, David Ramos.

(G. C.—1.394) (X.—1.402)

ALDEA DEL FRESNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, núm. 2, del vigente Texto refundido de la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público en las oficinas de esta entidad la Cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al año 1961, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admiti-

rán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Aldea del Fresno, a 23 de marzo de 1962.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.395) (O.—48.408)

PELAYOS DE LA PRESA

El Alcalde de esta población hace saber: Que confeccionada la rectificación al Padrón de habitantes de este término municipal, referida al día 31 de diciembre de 1961, queda expuesto al público en este Ayuntamiento por plazo de quince días naturales, a los efectos de formular las reclamaciones que se crean oportunas, las que habrán de hacerse ante esta Corporación, conforme a lo que se dispone en los artículos 104 y siguientes del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de mayo de 1952.

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario.

Pelayos de la Presa, a 21 de marzo de 1962.—El Alcalde, Nicasio Hernández.

(G. C.—1.396) (X.—1.400)

NAVAS DEL REY

Se encuentra expuesto al público, por el término de ocho días, el Padrón de Riqueza Rústica del año actual, con el fin de oír reclamaciones.

Navas del Rey, 22 de marzo de 1962. El Alcalde, Manuel Gallego.

(G. C.—1.372) (X.—1.398)

NAVALCARNERO

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 16 del actual, se pone de manifiesto que en la Depositaria Municipal quedan expuestos al público, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, los siguientes Padrones del corriente ejercicio de 1962:

Tránsito de Ganados.—Carros agrícolas.—Carros de transportes.—Remolques.—Bicicletas.—Suertes de la Dehesa.—Perros.—Motores, transformadores, etc.—Anuncios.—Entrada de carruajes.—Casinos y círculos de recreo. Consumo de Lujo.—Consumo de bebidas.—No Fiscal sobre consumiciones.—Reconocimiento sanitario de alimentos. Inspección sanitaria de ganados.—Vendedores, toldos, etc.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 22 de marzo de 1962. El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—1.373) (O.—48.389)

HUMANES DE MADRID

El Padrón de Riqueza Rústica del año actual se encuentra expuesto al público en esta Secretaría, por ocho días, para reclamaciones.

Humanes de Madrid, a 21 de marzo de 1962.—El Alcalde, Francisco G. Ortega.

(G. C.—1.374) (X.—1.399)

BATRES

Formados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo que a cada uno se dice, a fin de oír reclamaciones, por las personas o entidades correspondientes:

1.º Liquidación del Presupuesto de 1961, por quince días.

2.º Rectificación al Padrón de Habitantes de 1961, por quince días.

3.º Expedientes de Habilitación y Suplemento de crédito núm. 1, por quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo formular las reclamaciones y reparos en la forma ordenada en la vigente ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Batres, a 15 de marzo de 1962.—El Alcalde, Tomás Ajenjo.

(G. C.—1.375) (O.—48.388)

SANTORCAZ

Para su examen y reclamaciones, por el plazo de quince días, se hallan expuestas al público en esta Secretaría la Cuenta general del Presupuesto, la de Valores independientes y auxiliares del mismo y la de Administración del Patrimonio, correspondientes al año 1961.

Santorcaz, a 22 de marzo de 1962.—El Alcalde, Eugenio Sancha.

(G. C.—1.376) (O.—48.395)

BRUNETE

Recibido de la Superioridad el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1962, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para examen y recepción de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia, las que serán resueltas por la Administración de Propiedades.

Brunete, a 17 de marzo de 1962.—El Alcalde, Antonino Robledano Gil.

(G. C.—1.377) (X.—1.397)

ANCHUELO

Para su examen y reclamaciones, si procede, se hace saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público, por el plazo de quince días, las siguientes cuentas:

La de Administración del Patrimonio. La Cuenta general del Presupuesto y la de Valores independientes y auxiliares, correspondiente al año 1961.

Anchuelo, a 22 de marzo de 1962.—El Alcalde, P. O. (Firmado).

(G. C.—1.378) (O.—48.394)

MOSTOLES

Durante el plazo reglamentario se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al ejercicio 1962, para su examen y reclamaciones.

Móstoles, a 23 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.408) (X.—1.404)

ARANJUEZ

No habiendo comparecido dentro de los plazos señalados al efecto los mozos que a continuación se relacionan, pertenecientes al reemplazo del año actual, se les concede un nuevo plazo de quince días, a contar de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio a que en derecho haya lugar:

Díaz Martín (José), hijo de Luis y de Benita.

Martínez Garrido (Fernando Miguel), hijo de Fernando y de Marcelina.

Montara Martínez (Luis), hijo de Eugenio y de Carmen.

Ortega Jiménez (Francisco Antonio), hijo de Francisco y de Encarnación.

Sánchez Cano (Francisco), hijo de Francisco y de Llanos.

Sánchez de Ocaña Gil (Juan Antonio), hijo de Enrique y de María Teresa.

Aranjuez, 21 de marzo de 1962.—El Secretario, Vicente García Ureña.—El Alcalde, Manuel García Moreno.

(G. C.—1.409) (X.—1.403)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Don Segundo Rodríguez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente Texto Refundido de la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público, en las oficinas de esta entidad, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al año 1961, así como igualmente la Cuenta general del Presupuesto del mismo ejercicio, y sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

San Martín de Valdeiglesias, a 24 de marzo de 1962.—El Presidente de la Corporación, Segundo Rodríguez Muñoz.

(G. C.—1.414) (O.—48.419)

LEGANES

El Pleno Municipal, en sesión de 8 de marzo de 1962, acordó aprobar la alineación nueva de la calle de Neverías, de este término municipal, según proyecto que obra en Secretaría.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles puedan formularse reclamaciones.

Leganes, 20 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.413) (O.—48.418)

EL BERRUECO

Por el plazo de ocho días, y a efectos de reclamaciones, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Contribución Rústica para 1962.

El Berruenco, 26 de marzo de 1962.—El Alcalde, José Montero.

(G. C.—1.464) (X.—1.407)

Magistratura de Trabajo núm. 1 de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo, con el número novecientos sesenta y tres, de mil novecientos sesenta, a instancia de don Joaquín Larrañeta Itoiz, sobre ejecución sindical, contra «Mayo Hermanos, Ingenieros, S. L.», he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en los «Almacenes San Román, Sociedad Anónima», calle Lope de Haro, número ocho, y en el Quinto Depósito del Canal de Isabel II, camino de La Cuerda, carretera de Canillas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, número veintiseis, piso bajo, el día veinticuatro de abril próximo, y hora de las once treinta de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de curvar, alemana, marca «Futura», para doblar hierro redondo hasta 40 milímetros, cincuenta mil pesetas.

Un transformador «A. E. G.», de 60 kilowatios y 15.00 voltios, veinticinco mil pesetas.

Un motor «A. E. G.» de 40 HP, 220 x 380 x 145, «Orpón», número 54.348, treinta y cinco mil pesetas.

Estos bienes están depositados en «Almacenes San Román, S. A.», calle de Lope de Haro, número ocho.

Una grúa caballete, marca «E. Segues», para 500 kilos, con su motor eléctrico, quince mil pesetas.

Esta grúa está depositada en el Quinto Depósito del Canal de Isabel II, camino de La Cuerda, carretera de Canillas.

Total, ciento veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.544)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cinco, en ejecución de sentencia, dictada en expediente número ciento sesenta y uno, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por Ramón Pernias y otros productores, contra la Empresa «Industrias Telag», sobre ayuda familiar, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Torno «Gueguin», de metro y medio entre puntos.—Un torno «Zubal», de un metro entre puntos, rápido.—Un torno, marca «Más», de metro y medio entre puntos.—Tasados en cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, veintisiete, el día dieciséis de abril próximo, a las doce horas; y se previene:

riores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano. (A.—27.722)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don Manuel López Véllez, contra don Ramón Martínez Pedrés, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de ciento dieciocho mil pesetas, en que han sido tasados, los derechos correspondientes al deudor en cuanto a los despachos de pan, establecidos en la calle E, número veintitrés, ahora Serranillos, número cincuenta y seis; en la calle de Francisco Reinoso, número ochenta y cinco; en la calle de Almerdrales, número diecinueve; en la calle de Sánchez, número cuatro; en la avenida de la Victoria, número treinta y cuatro, del poblado agropecuario «La Fortuna»; en la calle de Cabrera, número diez, y en la calle de Amanuel, número trece, moderno, con exclusión de los derechos de arrendamiento o traspaso que también pudieran corresponder al deudor sobre los locales donde están establecidos los despachos.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día diecisiete de abril actual, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que el precio del remate deberá ser consignado ante este Juzgado dentro del término de tercero día.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano. (A.—27.724)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por don Antonio Garay Espinosa, contra don Manuel Macías Rodríguez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a Pensión, y que lleva en arrendamiento, sito en la calle de Caballero de Gracia, número diez, de esa capital, denominado «Hotel Caballero de Gracia», y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el esta-

blecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se hace constar, además, que el remate de dichos derechos de traspaso no se aprobará hasta tanto no transcurra el plazo previsto en la ley de Arrendamientos Urbanos, a partir del día siguiente al de la notificación al arrendador de la postura ofrecida, y caso de no hacer uso éste del derecho de tanteo, y que el adquirente deberá dedicar los locales a la misma industria por el plazo mínimo de un año, y demás particularidades que dicha ley de Arrendamientos Urbanos exija.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas. (A.—27.717)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el núm. 126, del año en curso, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de don Julián Regueiro López, contra doña Cecilia Lopes Sánchez y sus hijos don Juan Luis y don José Miguel Fernández López, y contra don Luis, don Joaquín y don Alfredo Chia Barrera, y otros posibles e ignorados herederos de doña Alejandra Barrera Echevarría que se crean con derecho a que se mantenga a su favor la vigencia del contrato de arrendamiento objeto de litis, sobre que se declara resuelto el contrato de arrendamiento del piso segundo (antes principal) número 2 de la casa sita en esta capital, calle de la Palma, núm. 16 (antes 14), y en los que en providencia de este día se ha acordado emplazar como demandados a los hijos de la difunta doña Alejandra Barrera Echevarría, don Luis, don Joaquín y don Alfredo Chia Barrera, actualmente en ignorado paradero, y a los otros posibles e ignorados herederos de citada doña Alejandra Barrera Echevarría que se crean con derecho a que se mantenga a su favor la vigencia del contrato de arrendamiento del que aquélla era titular, que se indica anteriormente, para que en el improrogable término de seis días comparezcan en autos, ante este Juzgado municipal número tres, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero, a fin de cumplir el trámite del artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos; previniéndoles que caso de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio correspondiente en derecho y, sin más citarles ni oírles.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los hijos de la difunta doña Alejandra Barrera Echevarría, don Luis, don Joaquín y don Alfredo Chia Barrera, actualmente en ignorado paradero, así como a otros posibles herederos de la citada doña Alejandra que se crean con derecho al arrendamiento del cuarto a que se hace referencia, también en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—27.719)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Juzces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Ignacio Medina Sánchez, de cuarenta años, hijo de Faustino y de Pilar, natural de Madrid, y paradero desconocido, se le cita para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas núm. 46, de 1962, seguido por hurto. (B.—899)

Feliciana Fernández, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se la cita por el presente para que el próximo día 12 de abril, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio de faltas seguido por estafa, con el n.º 53, de 1962, con las pruebas de que intente valerse. (B.—909)

JUZGADO NUMERO 14

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en juicio de faltas número 18, de 1961, sobre hurto, contra Ana María Ramos Palomera, ha mandado se dé vista a referida penada, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en el mismo, que asciende a la suma de 290 pesetas, y se le requiera para que, transcurrido anterior plazo, comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a hacer efectivas dichas responsabilidades y cumplir el arresto impuesto. (B.—827)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, por lesiones, bajo el núm. 205, de 1961, contra Fernando Cabello Gutiérrez, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido, y cuya cantidad asciende a trescientas cincuenta y cuatro pesetas con diez céntimos. (B.—795)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas núm. 49, de 1961, por el presente se notifica a Antonio Castillo, domiciliado últimamente en la localidad de Nuevo Baztán, que la tasación de costas practicada en el expresado procedimiento se eleva a la cantidad de 1.489 pesetas 75 céntimos, y de la que se le da vista por término de tercer día, para que inste lo que a su derecho convenga. Si transcurrido dicho término no la impugnase, se le requiera para que, dentro de los cinco días siguientes haga efectivo su total importe en este Juzgado, plaza del General Vara del Rey, 17. (B.—823)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas núm. 353, de 1961, se ha practicado la oportuna tasación de costas, ascendente a un total de 445 pesetas, y de la que se le dará vista por término de tercer día al condenado José González de Dios, cuyo último domicilio fué en Amparo, núm. 49; y transcurrido dicho término, si no la impugnare, se le requiera para que en el plazo de cinco días comparezca en este Juzgado a hacer efectiva la parte que le corresponde, por un total de 148 pesetas 35 céntimos. (B.—781)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas núm. 296, de 1961, por el presente se notifica a María Celestina Blanco Alonso que la tasación de costas practicada en el expresado procedimiento asciende a la cantidad de 751 pesetas 75 céntimos, de cuya tasación se le da vista por término de tres días, para que inste lo que a su dere-

cho convenga; y transcurrido dicho término, si lo la impugnare, se la requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado a hacer efectivo el importe de la misma. (B.—901)

JUZGADO NUMERO 19

Fernández Ladero (Gregorio), de veinticinco años, hijo de Gregorio y de Ana, natural de Puertollano (Ciudad Real), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 10 de abril, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 88, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—985)

Efigencio Galán Chico, mayor de edad, soltero, y que estuvo domiciliado en Joaquín Lorenzo, núm. 4, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 19, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a cumplir la pena que se le impuso en el juicio de faltas núm. 62, de 1958. (B.—873)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del n.º 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 719, de 1961, contra Henri Symes, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por estafa, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero número 3, el día 12 de abril, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—776)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 51, del presente año, por denuncia de Narciso Diego Fernández, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, ha acordado se cite al denunciante antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 12 de abril, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—777)

JUZGADO NUMERO 22

Manual Araujo, vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, al objeto de darle vista de la tasación de costas, a que ha sido condenado en el juicio de faltas núm. 376, de 1961, que contra él se sigue por daños. (G. C.—693) (B.—687)

Por la presente se cita a María Teresa Carrasco Meco, de doce años, hija de Dámaso y de Catalina, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá asistida de su representante legal el día 12 de abril, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en al calle de Prim, núm. 17, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas núm. 749, de 1961, que se sigue en este Juzgado por lesiones. (G. C.—1.238) (B.—1.039)